

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 2009, obrante al expediente de referencia, se ordena a don Gonzalo Martín Constantino, propietario del solar sito en Plaza de San Andrés, número 15, con referencia catastral 3250032UK4235S000GT, que proceda a la limpieza del mismo en el plazo de diez días, dada la abundante vegetación existente y restos de podas anteriores amontonados en el centro del solar, incumpliendo las condiciones de salubridad e higiene, así como con peligro de incendio, según informe de los agentes de la Policía Local de fecha 14 de julio de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 del Real Decreto Ley 2 de 2008, de 20 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, artículos 140 y 176 del Decreto Legislativo 1 de 2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, y artículo 36 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria, Estética e Higiene Urbana.

Asimismo, en dicha Resolución se advierte al interesado que en caso de incumplimiento de lo ordenado, se procederá por esta Administración a utilizar los medios de ejecución forzosa previstos en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Comoquiera que intentada la notificación del referido Decreto de la Alcaldía, no se ha podido practicar; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación, pudiendo interponer contra la citada resolución recurso de reposición, que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo; o recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 10 de septiembre de 2009.-El Alcalde, por delegación de firma (Resolución 20 de junio de 2007), la Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda, María Angeles García Gómez.

N.º I.- 9708